

El Congreso aprueba la reforma del subsidio de desempleo

El cambio eleva la mayoría de las prestaciones a 570 euros ▶ Los diputados dan luz verde a la prevalencia de los convenios colectivos autonómicos, negociada con el PNV para investir a Sánchez

EMILIO S. HIDALGO
MADRID

Al segundo intento, el Gobierno logró ayer los apoyos necesarios para reformar el sistema asistencial de desempleo, la red que protege a los parados que han agotado su prestación contributiva. La mayoría del Congreso (178 diputados) votó a favor de que aumente la mayor parte de las cuantías, de 480 a 570 euros mensuales, de proteger a más colectivos, de generalizar la compatibilidad con el trabajo y de mantener en el 125% la base de cotización de los mayores de 52 años.

Esto último era clave: la rebaja de ese porcentaje hasta el 100% que planteaba la reforma del pasado diciembre, enmendada ahora, fue lo que motivó el voto en contra de Podemos, que se sumó al rechazo de PP y Vox. Esta vez los grupos de la derecha se abstuvieron y el partido de Ione Belarra votó a favor. Ahora sale adelante, a la vez que la prevalencia de los convenios autonómicos, a cambio de la cual el PNV dio su apoyo a la investidura de Pedro Sánchez.

En torno a un millón de desempleados reciben el subsidio de paro, que es la ayuda destinada a aquellos que no tienen derecho a una prestación contributiva. El subsidio sube ahora para más de medio millón de

personas, ya que la cuantía pasa del 80% del indicador público de rentas múltiples (Iprem, fijado en 600 euros) al 95% en los primeros seis meses. Es decir, de 480 a 570 euros. Cae al 90% (540 euros) en los seis siguientes y al 80% (480) el resto del tiempo que dure la prestación. Estos cambios entrarán en vigor en noviembre, cinco meses después de lo previsto.

Hay unos 450.000 receptores de esta ayuda para los que no sube la prestación, aquellos que la reciben por ser mayores de 52 años y haber agotado la prestación contributiva. Esta modalidad se puede percibir indefinidamente, a diferencia del resto, que se agotan (por lo general) pasados seis meses. El 59% de los beneficiarios del sistema son mujeres, que sufren más paro que los hombres, y también son más comunes en el sur del país, con hasta el 10% de la población activa beneficiaria en Extremadura.

La reforma extiende los subsidios a las personas víctimas de violencia de género o sexual, a emigrantes retornados, a menores de 45 años sin cargas familiares que agoten la prestación contributiva y a los eventuales agrarios de todo el Estado. Hasta ahora solo recibían una ayuda similar los temporales del campo de Andalucía y Extremadura,



donde esta actividad tiene mayor peso que en el resto de España.

Por otro lado, la norma generaliza la compatibilidad del subsidio con el trabajo por cuenta ajena, con la percepción de un complemento de apoyo al empleo por un tiempo máximo de 180 días. La cuantía que se podrá compatibilizar irá reduciéndose en función de la jornada del empleo compatibilizado, desde el 80% del Iprem a jornada completa y al 60% si se trabaja menos del 50% de la jornada.

Estas cuantías están previstas para el primer trimestre de cobro y van reduciéndose a posteriori.

Desde el 23 de mayo si están en vigor los cambios en el permiso de lactancia, también incluidos en el texto aprobado y que ha quedado convalidado. Para los casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento puede acumularse en jornadas completas, aunque esta posibilidad no venga recogida en el convenio colectivo de referencia de la persona trabajadora o lo haya pactado así con su empresa.

Por otro lado, el Congreso también selló el cambio en el

La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, tras intervenir en el pleno del Congreso de los Diputados, ayer.

Estatuto de los Trabajadores que elimina el despido automático por incapacidad permanente o gran invalidez y la prevalencia de los convenios autonómicos respecto a los estatales, como se había pactado con el PNV. Es un cambio que critican los sindicatos y, aún con más virulencia, la patronal.

El Congreso también convalidó otro cambio que ha irritado a CEOE, abre la puerta del Consejo Económico y Social a las organizaciones empresariales autonómicas que compiten con la principal patronal nacional.

El sistema se extiende a nuevos colectivos vulnerables

Los sindicatos acusan a CEOE de alargar artificialmente la negociación para reducir la jornada laboral

ALVARO BAYON
SANTANDER

La negociación colectiva por el recorte de la jornada laboral a 37,5 horas semanales se caldea. Si el martes el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, retó a la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, a presentar la ley de recorte de jornada sin la firma de los empresarios, ayer, tanto el secretario general de UGT, Pepe Álvarez, como el de CC OO, Unai Sordo, acusaron a

la patronal de prolongar artificialmente la negociación colectiva, especulando con que en otoño se convoquen elecciones generales anticipadas y el proyecto, por tanto, decaiga.

"Tengo la intuición de que CEOE quiere demorar los tiempos, esperando a ver si llega el otoño, con la presentación de los Presupuestos, se enreda la situación en Cataluña y hay un adelanto electoral y no hay reducción de la jornada laboral", aseguró Sordo

en el marco del curso de verano organizado por la Asociación de Periodistas de Información Económica (APIE) y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. "Emplazaría a CEOE a que no especule con la política de nuestro país y ponga en valor las negociaciones", añadió.

Álvarez, por su parte, acusó a la patronal de introducir "ruido y humo" en la negociación "con mala intención", aludiendo al pronóstico que hizo

CC OO y UGT pretenden cerrar ya el diálogo durante este mes

el martes Garamendi de que si se modifica mucho la jornada laboral, el próximo Gobierno lo cambiaría. "Les invito a estar en la mesa, cerrar un acuerdo con las organizaciones sindicales y el Gobierno. La vicepresidenta estará más contenta con un pacto a que vaya a un proceso legislativo sin CEOE. No es fácil con la actual mayoría parlamentaria llevar esta reforma y un pacto debería animar al PP a que no nos haga como con la reforma

laboral", afirmó. "Hay una cierta retroalimentación", describió el secretario general de UGT. "A Garamendi le gusta subir el tono con la vicepresidenta y ella entra a la batalla. Las organizaciones sindicales tenemos que mantener el tono".

Ante las acusaciones del presidente de CEOE, respaldó a Díaz y aseguró que el Gobierno ha dejado a los actores sociales "un tiempo razonable", que para los sindicatos es culminar la negociación este mes.